



Frentes Parlamentarios contra el Hambre

Por una América Latina y el Caribe libre de hambre y malnutrición

América Latina y el Caribe es la primera región del mundo en alcanzar las dos metas internacionales de reducción del hambre. El Porcentaje de subalimentación cayó a 5,5 % y el número total a 34.3 millones, con lo que ALC logró la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Cumbre Mundial de la Alimentación.

Pese a lo anterior, 34 millones de personas todavía padecen hambre en la región, es decir, no cuentan con los medios suficientes como para acceder a los alimentos disponibles en la cantidad y calidad requeridas.

En este contexto, el trabajo de los legisladores es clave para situar la seguridad alimentaria y la lucha contra el hambre en el más alto nivel de las agendas políticas y legislativas. Sólo así es posible lograr que se establezca un marco institucional eficaz, capaz de garantizar el cumplimiento del derecho a la alimentación, asegurando un enfoque de género y una gobernanza más inclusiva.

Instancias parlamentarias supranacionales, regionales y subregionales relacionadas

Es importante reconocer el papel de instancias como el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), el Foro de presidentes de poderes legislativos de Latinoamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y el Parlamento Andino (PARLANDINO) en el proceso de lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

Gran ejemplo del trabajo y continua cooperación de estos aliados, es el convenio entre Parlatino y FAO, realizado el 2013 con el fin de fortalecer el trabajo de los FPH y, de esta manera, garantizar la consecución del Derecho a la Alimentación Adecuada.

Durante los últimos años, el Parlatino ha protagonizado un importante proceso de elaboración de leyes marco que ha contribuido a que otros parlamentos latinoamericanos desarrollen legislaciones en consonancia con la seguridad alimentaria y nutricional.

Algunos hitos en la elaboración de las leyes marco a destacar:

- Ley Marco para América Latina sobre "La regulación de la publicidad y promociones de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigido a los niños, niñas y adolescentes" (2012)
- Ley Marco "El Derecho a la Alimentación y Soberanía Alimentaria" (2012)
- Ley Marco de "Alimentación Escolar" (2013)
- Declaración sobre Agricultura Familiar (2015)



Parlamento Latinoamericano

Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)

El Parlatino es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos nacionales de América Latina, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el correspondiente Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1987, en Lima -Perú, y aquellos cuyos Estados se adhirieron al mismo o lo hagan en cualquier tiempo, de conformidad con los procedimientos señalados en este Estatuto.
Fuente: www.parlatino.org

Foro de presidentes de poderes legislativos de Latinoamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL)



El Foro tiene como visión la colaboración estrecha entre los poderes legislativos de los países integrantes, como forma de contribuir al desarrollo y consolidación del Estado constitucional, democrático, intercultural y social de Derecho, que promueva y practique, efectivamente, el respeto a los Derechos Humanos, la defensa de la gobernabilidad democrática, la seguridad de los habitantes y combate al narcotráfico, protección del medio ambiente, la integración y el desarrollo económico regional, la autodeterminación de los pueblos, la búsqueda del consenso y la tolerancia como norma de convivencia, el apego a la ética y la transparencia en el ejercicio de la función pública.
Fuente: www.foprel.com

Parlamento Centroamericano (PARLACEN)



El Parlacen tiene como objetivo ser el órgano de representación democrática y política de los pueblos centroamericanos y dominicanos, ejerciendo las funciones parlamentarias del Sistema Comunitario de la Integración Regional, que permita lograr la unión de nuestros pueblos, ejerciendo un liderazgo eficaz y democrático entre los distintos actores regionales, que en el marco del desarrollo sostenible coadyuve a la construcción gradual y progresiva de la Unión Centroamericana y de República Dominicana, conformando una sociedad moderna, justa y solidaria, donde se garantice la paz y el respeto a los derechos humanos.
Fuente: www.parlacen.int

Parlamento Andino (PARLANDINO)



El Parlamento Andino, es el órgano deliberante y representante de los pueblos de la Comunidad Andina. Sus parlamentarios realizan labores de gestión parlamentaria, desarrollo normativo y representación popular en temas vinculados al proceso andino de integración como educación, movilidad, migraciones, derechos socio laborales, energía, medio ambiente y cambio climático, convivencia y seguridad ciudadana, seguridad y soberanía alimentaria, competitividad y emprendimiento, entre otros.
Fuente: www.parlamentoandino.org



Frente Parlamentario
Contra el Hambre
de América Latina y el Caribe



Uruguay



El Frente Parlamentario contra el Hambre de Uruguay fue creado el 16 de mayo de 2011. Actualmente sus Parlamentarios Coordinadores son Bertha Sanseverino y José Carlos Cardoso.

Contenidos de trabajo para la planificación de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre 2015

Sostenibilidad de los FPHs y Desarrollo institucional (interno):

1. Definir y aprobar el Plan de trabajo.
2. Asignación de recursos propios para las actividades del FPH.
3. Instalación de la mesa coordinadora del FPH.

Diálogo político para el desarrollo de legislación y normativa.

1. Adecuación a las características institucionales del Uruguay de la Ley Marco: Derecho a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria y de la Ley Marco de Alimentación Escolar a los efectos de ingresar al Parlamento uruguayo estas Ley Marco de alcance Nacional.
2. Socialización de leyes SOBAL, principalmente Ley N° 622.
3. Alianza con presidencia ALP e integración de leyes como prioridad.

Cooperación horizontal y gestión del conocimiento

Sensibilización, fortalecimiento de capacidades, fiscalización y control.

1. Propiciar la transparencia de la información relativa a la gestión del Derecho a la Alimentación.
2. Instalación de la pág.WEB.

Frente Parlamentario contra el Hambre

El Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH) de América Latina y Caribe surge en el marco de un proceso político regional como es la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025 (IALCSH), el cual busca construir compromisos políticos en los países y en la región, en torno a la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

Desde el año 2009, con la participación de FAO a través del proyecto de apoyo a la IALCSH, se ha apoyado a diferentes parlamentarios/as y parlamentos de la región en la creación del FPH como una plataforma plural que reúne a legisladores y legisladoras regionales, subregionales y nacionales interesados para promover el derecho a la alimentación y combatir el hambre.

Bajo el FPH regional, se alojan frentes parlamentarios nacionales que - con un enfoque plural e incluyente, conformados por parlamentarios y parlamentarias de diferentes bancadas alrededor de un esfuerzo común - se encargan de realizar un trabajo legislativo en estos temas en sus parlamentos y de potenciar los trabajos entre los legisladores y la sociedad civil de cada uno de los países que asumen este compromiso.

¿Qué buscan los Frentes?

Fortalecer los procesos legislativos e institucionales en cada una de las asambleas legislativas subregionales y locales de América Latina y el Caribe, con recursos humanos y presupuestarios adecuados que, mediante un comprometido trabajo parlamentario en colaboración con la sociedad civil, faciliten la realización del derecho a la alimentación.

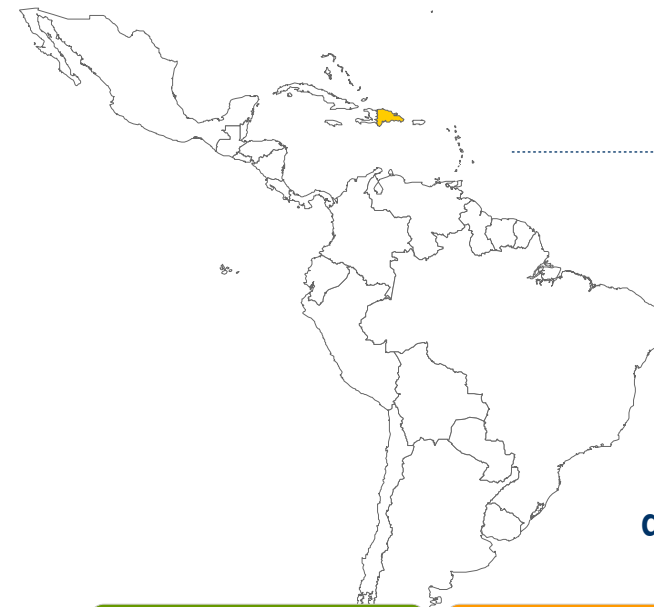
¿Qué se ha logrado?

Hasta inicios de 2015 se han conformado 17 Frentes Parlamentarios a nivel nacional (países), y 3 FPH en parlamento subregionales (PARLATINO, PARLACEM y PARLANDINO) los cuales han sido protagonistas de un arduo proceso de sensibilización, instauración de temáticas y de desarrollo legislativo en torno al Derecho a la Alimentación. Existiendo interés de nuevos países y de sus parlamentos en formar parte de este proceso.





El Frente Parlamentario contra el Hambre de Costa Rica fue creado el 16 de mayo de 2011. Actualmente su Parlamentaria Coordinadora es la Diputada Guadalupe Valdez.



Contenidos de trabajo para la planificación de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre 2015



Planificaciones anuales de los Frentes

Para sistematizar el trabajo anual de cada Frente Parlamentario contra el Hambre, desde el 2013 se viene implementando una herramienta llamada **matrices de planificación** como una forma de definir las prioridades y de plantear objetivos para orientar sus recursos y energías de una manera más ordenada, clara y eficiente, además de permitir ir construyendo un lenguaje común que fortalece el diálogo y el intercambio entre los frentes.

Estas matrices se construyen a partir de cuatro contenidos prioritarios: a) sostenibilidad de los FPH y desarrollo institucional, b) diálogo político para el desarrollo de legislación y normativa, c) cooperación horizontal y gestión del conocimiento, d) sensibilización, fortalecimiento de capacidades, fiscalización y control.

Contenidos de trabajo para la planificación de los FPH 2015

El presente documento muestra a modo de ejemplo el trabajo de planificación anual de algunos Frentes Parlamentarios contra el Hambre, los cuales se ajustan al siguiente esquema:

Sostenibilidad de los FPHs y Desarrollo institucional (interno):

- Funcionamiento interno, institucionalización, organización y estructura, desarrollo institucional;
- Reconocimiento de los FPH dentro de los mismos congresos;
- Fuentes de financiamiento del FPH;
- Apoyo a los procesos de transición y renovación de los FPH nacionales.

Diálogo político para el desarrollo de legislación y normativa.

- Promoción de espacios de diálogo para el desarrollo de legislación que apoye la realización del Derecho a la Alimentación (leyes SAN y Soberanía Alimentaria Incorporación del Derecho a la Alimentación en la Constitución política de la República, leyes sectoriales como Alimentación escolar, nutrición y agricultura familiar, guías alimentarias para el rescate de las tradiciones y costumbres culinarias de los pueblos, gestión de riesgos y resiliencia); y
- Promoción de espacios de diálogo para la reflexión en torno al desarrollo de políticas públicas que apoyen la realización del Derecho a la Alimentación y de las asignaciones presupuestarias para su debida ejecución.
- Incidencia y protagonismo en eventos nacionales e internacionales.

Cooperación horizontal y gestión del conocimiento

- intercambio de experiencias y aprendizajes;
- sistematización de experiencias y buenas prácticas para una gestión del conocimiento.
- cooperación y asesoramiento de entre los Frentes nacionales con experiencias de interés.
- presencia en actividades internacionales referentes a los temas de impacto del FPH.

Sensibilización, fortalecimiento de capacidades, fiscalización y control.

- difusión, comunicación y socialización;
- capacitación; y
- vigilancia y monitoreo del FPH a las políticas públicas.

Sostenibilidad de los FPHs y Desarrollo institucional (interno):

- Mantener y consolidar tema SAN, Inversión Pública, sea parte de las instancias de la Cámara de Diputados (Presidencia, Departamento de Comisiones, OFITREL, Relaciones Internacionales, Comunicación). Información permanente con esas instancias. Informes de gestión.
- Fortalecer experticia técnica del FPHRD. Contar un (a) asesora permanente y consultores puntuales así como capacitar en SAN y Derecho a la Alimentación recursos humanos del Departamento de Comisiones, OFITREL, Relaciones Internacionales, Comunicación.
- Vinculación y relacionamiento con el Senado, con la Presidenta del Senado. Realizar por lo menos una reunión del FPH RD bicameral con Senadores y Diputados para identificar agenda legislativa en torno a la Seguridad Alimentaria y nutricional.

Diálogo político para el desarrollo de legislación y normativa.

- Ley SAN aprobada en el Senado y promulgada por el PE. Concretar compromisos de actores posibles para la aprobación de la propuesta de Ley en el Senado (Presidencia Senado, Comisión Justicia y Derechos, Bloque de Partidos Políticos).
- Realizar dialogo con los diferentes actores clave con Poder Ejecutivo :Ministerios Agricultura, Educación, Salud, Presidencia, Proconsumidor, Organizaciones sociales y comunitarias para trabajar otras leyes vinculadas al tema que avanza el derecho a la alimentación , ej. ley compras y contrataciones para que puedan acceder pequeños y medianos agricultores, alimentación escolar, semillas, agua, etiquetado, obesidad infantil y alimentación saludable, así como el Reglamento de la Ley SSAN formulado.
- Foros Regionales y Encuentros con Autoridades para el diseño y elaboración de la propuesta para la RED SAN con instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, organismos internacionales, intercambio con CONSEA.

Cooperación horizontal y gestión del conocimiento

- Participar como FPH-RD de los eventos claves regionales e internacionales que elevan las competencias de los/as legisladores en la materia. Taller intercambio experiencias legislativas en compras públicas con Centro América en el marco de la Presidencia del FOPREL, que en este momento la ostenta el Presidente Cámara Diputados RD, Abel Martínez.
- Realización de Conferencia sobre el rol de los pequeños agricultores en el Plan de acción de Seguridad Alimentaria de la CELAC en la región, en coordinación con los países del ALBA y Articulación Nacional Campesina.
- Profundizar la articulación del FPH con la inteligencia que se produce en las Universidades dominicanas .Lo que supondrá el fortalecimiento de las relaciones del FPH-RD con las Universidades (ej. Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UASD), con institutos especializados de investigación (ej. Instituto de Alimentación y Nutrición del Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral) o con programas de pasantías universitarias o de tesis universitarias para incentivar investigaciones en temas de interés del FPH. En cuanto a las funciones de vigilancia y monitoreo del FPH a las políticas públicas, se aspira a coordinar el trabajo del FPH-RD con Observatorio de Derecho a la Alimentación impulsado por diversos actores de la sociedad civil.

Sensibilización, fortalecimiento de capacidades, fiscalización y control.

- Fortalecer las relaciones de cooperación técnica con Organismos internacionales y Ministerios Sectoriales. uso de la plataforma de conocimiento on-line desarrollada por la FAO o con el desarrollo de una línea de formación permanente para personal legislativo y administrativo de la Cámara.
- Realización y divulgación de artículos, boletines y otros de interés que ya viene desarrollando el FPH-RD (ej. con la web de la cámara o la divulgación en correos electrónicos).
- Fortalecer capacidades de la Red de Voluntarios contra el Hambre , en torno a la fiscalización y control social



Nicaragua



El Frente Parlamentario contra el Hambre de Nicaragua fue creado el 10 de octubre de 2011. Actualmente su Parlamentaria Coordinadora es la Diputada Argentina Parajón.

Contenidos de trabajo para la planificación de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre 2015

Sostenibilidad de los FPHs y Desarrollo institucional (interno):

1. Fortalecer la proyección del FPH-Nicaragua, desde plan operativo 2015 y normativa de funcionamiento.
2. Contribuir al proceso de transversalización del tema en SSAN en la Asamblea Nacional utilizando el instrumento clave, Ley del Digesto Jurídico en SSAN.
3. Fortalecer la unidad en la acción del FPH con legisladores en comisiones que trabajan iniciativas y dictámenes en materia de SSAN.

Diálogo político para el desarrollo de legislación y normativa.

1. Establecer el intercambio de conocimiento y de acción entre expertos, academia, miembros del FPH sobre el Derecho y su restitución de la Alimentación Adecuada, en el país, en las instancias que trabajan el tema. Ley del Digesto en Materia de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN).
2. Identificar estrategias que faciliten la coordinación, articulación y alianza con instituciones del Estado, responsables de implementar la Ley SSAN y leyes conexas directa e indirectamente en la lucha contra el hambre. Presupuesto y Gasto Público en SSAN.
3. Iniciar el proceso de interacción con la academia a través de investigaciones sobre los avances en la restitución al derecho a la alimentación adecuada y que facilite e incida en el análisis para utilizarlo en la retroalimentación.

Cooperación horizontal y gestión del conocimiento

1. Dar a conocer el que hacer del FPH-Capítulo Nicaragua en actividades nacionales e internacionales para su divulgación e intercambio de experiencias.
2. Solicitar asistencia técnica y financiera para actualizar el conocimiento de miembros del FPH y funcionarios de la AN, participación en eventos relacionados en materia de SSAN nacional e internacionalmente.
3. Establecer coordinación con instituciones sub-regionales y regionales para realizar planes con agendas comunes en la lucha contra el hambre y la pobreza.

Sensibilización, fortalecimiento de capacidades, fiscalización y control.

1. Establecer los escenarios para actualizar el conocimiento de los/as Diputados/as del FPH y miembros de Comisiones para que incidan en transversalizar el tema de la SSAN en la AN.
2. Divulgar el que hacer del FPH para animar y fomentar la participación activa en los distintos niveles de la población e instituciones que ejecutan leyes relacionadas con SSAN para su implementación y seguimiento en la lucha contra el hambre y la pobreza.
3. Iniciar el abordaje integral en el conocimiento para establecer el monitoreo y seguimiento a las leyes en materia de SSAN. Utilizar resultados de Comisión de Análisis de ODM, Gasto Público y Presupuesto en SAN, Investigaciones sobre el tema-CIUSSAN.



Bolivia



El Frente Parlamentario por la Soberanía Alimentaria y para el Vivir Bien fue creado el 28 de agosto de 2012. Actualmente su Parlamentario Coordinador es el Senador Fernando Ferreira.

Contenidos de trabajo para la planificación de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre 2015

Sostenibilidad de los FPHs y Desarrollo institucional (interno):

1. Primer Evento de toma de posesión (R.C. Senado R.C. Diputados).
2. Elaboración, aprobación e implementación de Reglamento de interno (En el cual se especificara el funcionamiento y la coordinación del FPH, etc.).
3. Oficina FPH implementada.
4. Rendición de cuentas.

Diálogo político para el desarrollo de legislación y normativa.

1. Elaboración con los actores implicados y aprobación de Leyes:
 - Ley castaña
 - Ley etiquetado de alimentos.
2. Socialización de leyes SOBAL, principalmente Ley N° 622.
3. Alianza con presidencia ALP e integración de leyes como prioridad.

Cooperación horizontal y gestión del conocimiento

1. Coordinación de actividades con la UMSA-ODA.
2. Espacios de diálogo Legislativo con los actores implicados (Vice, OO.SS, Ministerios...).
3. Alianzas con otras instancias de cooperación pública y privada.

Sensibilización, fortalecimiento de capacidades, fiscalización y control.

1. Eventos de fiscalización de leyes SOBAL.
2. Participación en medios y ruedas de prensa (TV, WEB, prensa escrita...) posicionando la SOBAL.
3. Capacitaciones SAN, SOBAL, SAN.



Brasil



El Frente Parlamentario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Brasil fue creado el 19 de abril de 2007. Actualmente su Coordinador General es el Diputado Padre João.

Contenidos de trabajo para la planificación de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre 2015

Sostenibilidad de los FPHs y Desarrollo institucional (interno):

1. Reuniões de trabalho com parlamentares e outros parceiros como CONSEA, FAO-Brasil, Programa Mundial de Alimentos e Ministérios, Movimentos Sociais.
2. Sensibilização e coleta de assinaturas de parlamentares para a composição da FPSAN/Brasil na nova legislatura (2015/2018).
3. Eleição, posse e solenidade de lançamento da nova Coordenação-Geral e registro formal no Congresso Nacional.

Diálogo político para el desarrollo de legislación y normativa.

1. Reuniões de trabalho semanais com parlamentares do Núcleo Agrário.
2. Seminários, audiências públicas ou cafés da manhã temáticos com parlamentares e parceiros do Poder Executivo e da sociedade civil para discutir formas de continuar garantindo a realização do Direito Humano à Alimentação Adequada no Brasil.
3. Participação nas Plenárias do CONSEA e de reuniões com parceiros da sociedade civil sempre que necessário.

Cooperación horizontal y gestión del conocimiento

1. Agenda de trabalho com a delegação do Sudão para explicar a legislação brasileira de alimentação escolar;
 - Agenda de trabalho com representantes da Grã-Bretanha para discutir atividades em parceria durante as Olimpíadas de 2016;
 - Agenda de trabalho com representantes do Ministério de Relações Exteriores (CGFOME) para discutir a participação da FPSAN/Brasil na organização do Seminário Internacional das Nações integrantes da Comissão dos Países de Língua Portuguesa: "O papel dos parlamentares na promoção da segurança alimentar e nutricional e do direito humano à alimentação", em Brasília, no mês de julho de 2015.
2. Organização do seminário "O papel dos parlamentares na promoção da segurança alimentar e nutricional e do direito humano à alimentação", em parceria com a CPLP e a CGFOME.
3. Focalizar esforços para receber, no Brasil, delegação de parlamentares estrangeiros durante a V Conferência Nacional de Segurança Alimentar e Nutricional (V CNSAN).

Sensibilización, fortalecimiento de capacidades, fiscalización y control.

1. Monitoramento das políticas públicas de Segurança Alimentar e Nutricional; Monitoramento da legislação atual para impedir que haja retrocessos capazes de ferir o Direito Humano à Alimentação.



México



El Frente Parlamentario contra el Hambre de México fue creado el 7 de diciembre de 2011. Actualmente su Parlamentaria Coordinadora es la Senadora Angélica de la Peña.

Contenidos de trabajo para la planificación de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre 2015

Sostenibilidad de los FPHs y Desarrollo institucional (interno):

1. Reforzar coordinación del Frente.
2. Regularizar reuniones de trabajo.
3. Consolidar grupo de parlamentarios(as) de las dos cámaras y de distintas comisiones.
4. Constituir mecanismo institucional de diálogo regular con la sociedad civil organizada

Diálogo político para el desarrollo de legislación y normativa.

1. Creación de mesas de trabajo técnico para dar seguimiento a la agenda legislativa.
2. Establecimiento de redes con actores políticos, sociales y organismos internacionales en torno a la agenda legislativa.

Cooperación horizontal y gestión del conocimiento

1. Participar activamente en las actividades del FPH Regional.
2. Conformar una delegación de parlamentarios mexicanos para participar en el VI Foro del FPH de América Latina y el Caribe.

Sensibilización, fortalecimiento de capacidades, fiscalización y control.

1. Discusiones formativas con asesores(as) y parlamentarios(as) sobre temas legislativos.
2. Taller mesoamericano en el segundo semestre.



Guatemala



El Frente Parlamentario contra el Hambre de Guatemala fue creado el 29 de febrero de 2012. Actualmente su Parlamentario Coordinador es el Diputado Hugo Morán.

Contenidos de trabajo para la planificación de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre 2015

Sostenibilidad de los FPHs y Desarrollo institucional (interno):

1. Elegir la Coordinación del FPH, Capítulo de Guatemala, para el 2015.
2. Aprobar el Reglamento Interno. - Reestructuración de la MAT: Mesa de Apoyo Técnico y Diálogo Social.
3. Solicitar a Junta Directiva del Congreso de la República apoyo para funcionamiento.

Diálogo político para el desarrollo de legislación y normativa.

1. Presentación de la Ley de Alimentación Escolar.
2. Dictamen favorable y aprobación de la Ley del Fondo Nacional de Servicios de Emergencia en SAN.
3. Dictamen favorable y aprobación a la Reforma a la Ley del Sistema Nacional de SAN -SINASAN-

Cooperación horizontal y gestión del conocimiento

1. Alianzas estratégicas con Sociedad Civil, Organizaciones Internacionales y Agencias de Cooperación Internacional.
2. Convenio de Trabajo con la Defensoría del D.A. del PDH.
3. Convenio de trabajo con el Observatorio del D.A.

Sensibilización, fortalecimiento de capacidades, fiscalización y control.

1. Sensibilización de la problemática:
 - a. Conmemoración del DMA.
2. Fortalecimiento de Capacidades a través de talleres, seminarios y conferencias del FPH, con la inclusión de otros sectores como el Gobierno, Cooperación Internacional, Medios de Comunicación y Sociedad Civil.
3. Fiscalización del Plan Hambre Cero y demás programas ejecutados por el gobierno en relación al Derecho a la Alimentación.



Colombia



El Frente Parlamentario contra el Hambre de Colombia fue creado el 7 de junio de 2011. Actualmente su Parlamentaria Coordinadora es la Senadora Sofía Gaviria.

Contenidos de trabajo para la planificación de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre 2015

Sostenibilidad de los FPHs y Desarrollo institucional (interno):

1. Establecer el equipo base del FPH.
2. Establecer la Secretaría técnica del Frente.
3. Establecer la coordinación parlamentaria.
4. Avanzar en la identificación de mecanismos que busquen la sostenibilidad del FPH.
5. Recoger la historia del FPH en Colombia.

Diálogo político para el desarrollo de legislación y normativa.

1. Realizar la Feria Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
2. Realizar Foro Regional en SAN Casanare.

Cooperación horizontal y gestión del conocimiento

1. Elaboración del informe de la gestión del FPH.
2. Participar de los espacios Regionales que convoca el FPH.
3. Participar en el Encuentro Regional de Parlamentarios del FPH.

Sensibilización, fortalecimiento de capacidades, fiscalización y control.

1. Promover la incorporación de otros parlamentarios de la Comisión V.
2. Fortalecer capacidades técnicas del legislativo.



Costa Rica



El Frente Parlamentario contra el Hambre de Costa Rica fue creado el 23 de agosto de 2012. Actualmente su Parlamentaria Coordinadora es la Diputada Marlén Madrigal.

Contenidos de trabajo para la planificación de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre 2015

Sostenibilidad de los FPHs y Desarrollo institucional (interno):

1. Mantener y Consolidar tema Seguridad Alimentaria y Nutricional, inversión Pública, sea parte de las instancias(Presidencia del Congreso de Costa Rica , Comisión Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, Relaciones Internacionales, Ministerio de Salud, ministerio de Agricultura y Ganadería rendición de Informes de Gestión.
2. Fortalecer la experticia técnica del FPHCR. Asesoría permanente y consultores para capacitar en SAN temas como Derecho a la Alimentación y Recursos Humanos.
3. Vinculación y relacionamiento con el Senado, con la Presidencia del Congreso de CR. Realizar reuniones una vez del FPHCR para identificar agendas legislativas en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
4. Efectuar visitas a agricultores con experiencias exitosas como mecanismo de acompañamiento y seguimiento, en al menos dos ocasiones al año.
5. Realizar reuniones del FPHCR con una frecuencia mensual.
6. Crear una feria o exposición en el marco de la celebración del día mundial de la alimentación.

Diálogo político para el desarrollo de legislación y normativa.

1. Iniciativas en SAN en el Congreso de CR, Concreta compromisos de los actores posibles para la aprobación de una Ley en el Congreso (Presidencia de Asamblea Legislativa CR, Defensoría de los Habitantes).
2. Con los diferentes actores clave con el Poder Ejecutivo , Ministerio Agricultura y Ganadería, Consejo Nacional de Producción, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Presidencia de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Presidencia del Congreso CR, Pro consumidor, Organizaciones Sociales y comunitarias para elaborar propuestas de Ley marco Derecho a la Alimentación.
3. Elaboración de Foros Regiones y encuentros con autoridades para el diseño y elaboración de la propuesta para la RED-SAN con instituciones gubernamentales, organizaciones de la Sociedad Civil (ADHAC- Consejo Nacional Agroalimentario) Instituciones Académicas (UCR-UNA-TEC) Organismos internacional.
4. Promover foros con sectores políticos, académicos y de productores con una frecuencia de al menos dos acciones por año.

Cooperación horizontal y gestión del conocimiento

1. Asistir en eventos claves regionales e internacionales que eleve las competencias de los y las legisladores en la materia. Generar Talleres de intercambio experiencias legislativas.
2. Realización de Conferencias sobre el rol de los pequeños agricultores en el Plan de Acción de Seguridad Alimentaria CELAC en las provincias y cabeceras del cantón con el fin de informar.
3. Profundizar la Articulación del Frente Parlamentario Contra el Hambre con las Universidades Estatales.
4. Difundir el trabajo del FPH CR por medio de boletines, revista, destacando el tema de la soberanía alimentaria mediante el uso de recursos tecnológicos.
5. Realizar una campaña sobre obesidad, sedentarismo y mal nutrición, en coordinación con autoridades del Ministerio de Salud, Caja Costarricense del Seguro Social y Ministerio de Educación Pública.

Sensibilización, fortalecimiento de capacidades, fiscalización y control.

1. Fortalecer las relaciones de cooperación Técnica con Organismos Internacionales y Ministerios Sectoriales.
2. Fortalecer las capacidades de la Red de Voluntarios contra el Hambre en torno a la fiscalización.
3. Promover espacios de seguimiento y evaluaciones de las políticas públicas y legislación relacionadas con la soberanía alimentaria.
4. Realización de Artículos, boletines, y otros intereses que ya viene desarrollado el FPH-CR



Ecuador



El Frente Parlamentario Ecuador sin Hambre fue creado en 6 de abril de 2011. Actualmente su Parlamentario Coordinador es el Asambleísta Armando Aguilar.

Contenidos de trabajo para la planificación de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre 2015

Sostenibilidad de los FPHs y Desarrollo institucional (interno):

1. Desarrollar en territorio actividades y eventos que contribuyan a enriquecer el objetivo del Frente Parlamentario en el Ecuador.
2. Lograr la institucionalización de los Frentes Parlamentarios a través de un reglamento aprobado por el CAL.

Diálogo político para el desarrollo de legislación y normativa.

1. Realizar Encuentros en provincias con autoridades, profesionales de instituciones del gobierno central, GADs y dirigentes sociales, presentando ponencias y recibiendo aportes para elaborar normativas que nos lleven a consolidar una cultura en Seguridad Alimentaria (Ley de tierras?).
2. Realización de un simposio internacional sobre el derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria.
3. Generar espacios de debate entre la COPISA, MAGAP y otros actores estatales, en torno a políticas públicas y otras problemáticas del sector agrario.
4. Realización de eventos con la sociedad civil (cine foros, conmemoración del Día de la Soberanía Alimentaria, etc).

Cooperación horizontal y gestión del conocimiento

1. Gestionar y coordinar la obtención de recursos para implementación de proyectos y apoyo a las iniciativas locales.
2. Difundir el trabajo del Frente Parlamentario, por medio de las redes sociales, medios de comunicación, publicaciones eventos y foros nacionales y regionales.
3. Realización de una campaña publicitaria sobre obesidad y nutrición adecuada con el apoyo de la sociedad civil.

Sensibilización, fortalecimiento de capacidades, fiscalización y control.

1. Efectuar visitas de interés a sitios donde se llevan adelante iniciativas locales en producción orgánica y proyectos que contribuyen firmemente a la Seguridad y Soberanía Alimentaria.
2. Programa de capacitación a través de video conferencias a fin de conocer experiencias regionales sobre soberanía alimentaria, dirigidas a asambleístas y sus equipos de trabajo, con el aval de FAO.
3. Ejecutar Talleres in situ en la aplicación del conocimiento con soluciones prácticas en el proceso de la producción orgánica y la alimentación saludable.
4. Promover espacios de seguimiento y evaluación de las políticas públicas y legislaciones relacionadas con el derecho a la alimentación.